



Código 13400

Bogotá, D.C., 24 de abril de 2026

Señora
MARÍA JANETH TORO
Bogotá

Asunto: Respuesta al derecho de petición de radicado SDQS **2687962026**.

Cordial saludo, respetada señora **MARÍA JANETH TORO**,

En atención al derecho de petición del asunto, en el que manifiesta:

“MI PREGUNTA ES: YO RESULTO INSCRITA EN COLOMBIA MAYOR, POR ESE EVENTO NO VOLVI A RECIBIR EL BONO DE ADULTO MAYOR Y ME QUITARON LA AYUDA DE LOS PASAJES Y TULLAVE, QUÉ DEBO HACER PARA VOLVER A PERTENECER AL BONO DE ADULTO MAYOR”

La Dirección de Transferencias¹ de la Secretaría Distrital de Integración Social se permite brindar respuesta en los siguientes términos:

De esta manera, nos permitimos informarle que, para poder tramitar su solicitud de manera adecuada, es necesario que nos aclare su petición y nos proporcione la siguiente información:

- 1. Documento de identidad** por ambas caras, legible, donde se aprecien con claridad los datos personales, los elementos de seguridad (hologramas), la fotografía y la firma de la persona.

Por tal motivo, y en virtud del artículo 17 de la **Ley 1755 de 2015**, que establece;

“Peticiónes incompletas y desistimiento tácito. En virtud del principio de eficacia, cuando la autoridad constate que una petición ya radicada está incompleta o que el peticionario deba realizar una gestión de trámite a su cargo, necesaria para adoptar una decisión de fondo, y que la actuación pueda continuar sin oponerse a la ley, requerirá al peticionario dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de radicación

¹ La Secretaría Distrital de Integración Social, a través de la estrategia “Mejores Transferencias, Más Bienestar”, entrega transferencias monetarias, bonos canjeables por alimentos y ayudas en especie a hogares en condición de pobreza y vulnerabilidad. En este marco, la Dirección de Transferencias realiza pagos monetarios a quienes cumplen con los criterios establecidos por el Comité Coordinador de la Estrategia de Ingreso Mínimo Garantizado (IMG), teniendo en cuenta la información registrada sobre la composición y situación de cada hogar.

para que la complete en el término máximo de un (1) mes.”

Por lo anterior, de la manera más atenta la invitamos a allegar la información solicitada en la presente comunicación dentro del término máximo de un (1) mes. Vencido este plazo, sin que se haya atendido el requerimiento, esta entidad procederá a decretar el desistimiento de la petición.

Por último, le recordamos que los canales de atención a través de los cuales puede remitir la información son los siguientes:

- Puntos de atención presencial en las Subdirecciones Locales para la Integración Social: <https://www.integracionsocial.gov.co/index.php/entidad/informacion-institucional/localidades-sdis>.
- A través del portal Bogotá te Escucha, ingresando al siguiente enlace: <https://bogota.gov.co/sdqs>.

De esta manera, damos respuesta a su requerimiento conforme a los procedimientos establecidos para la gestión de solicitudes en el marco de la estrategia de Ingreso Mínimo Garantizado (IMG).

Cordialmente,

ANGELICA MARIA SOLANO OLIVEROS

Directora de Transferencias (E)

integracion@sdis.gov.co

Elaboró: Mónica Acosta Baquero – Contratista – Subdirección de Administración de la Información de Transferencias

Revisó: Ana Lucy Botia – Contratista – Subdirección de Administración de la Información de Transferencias

AYÚDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento, le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co – **link evaluación de encuestas SDQS**, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

Firma electrónica de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2026082877

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260424-134243-570482-14636999

Creación: 2026-04-24 13:42:43

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-04-24 13:43:09



Escanee el código
para verificación

Firma: firmante

Angelica Solano

1090414721

asolano@sdis.gov.co

DIRECTORA DE TRANSFERENCIAS (E)

SDIS



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260424-134243-570482-14636999
2026-04-24T13:43:15-05:00 - Página 3 de 4



REPORTE DE TRAZABILIDAD			 Escanee el código para verificación
S2026082877			
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20260424-134243-570482-14636999		Creación: 2026-04-24 13:42:43	
Estado: Finalizado		Finalización: 2026-04-24 13:43:09	
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Angelica Solano asolano@sdis.gov.co DIRECTORA DE TRANSFERENCIAS (E) SDIS	Aprobado	Env.: 2026-04-24 13:42:49 Lec.: 2026-04-24 13:43:03 Res.: 2026-04-24 13:43:07 IP Res.: 181.61.246.21 Canal: AZSign